

Aguascalientes, Ags; a miércoles 25 de enero 2023

No. 295

## **CONGRESO DE AGUASCALIENTES CELEBRARÁ SU PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO EL PRÓXIMO 02 DE FEBRERO**

Con el propósito de analizar y dar cumplimiento a diversos asuntos que resultan prioritarios para que el Poder Ejecutivo del Estado realice acciones a favor de la ciudadanía; en sesión de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, que preside el diputado Juan Luis Jasso, en conjunto con las y los congresistas integrantes Juanis Martínez, Emanuelle Sánchez y Raúl Silva Perezchica; acordaron convocar al Pleno a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, que tendrá verificativo el próximo jueves 02 de febrero del año en curso, a las 11 horas de la mañana, con sesión previa una hora antes, en el salón de sesiones Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes.

Entre los asuntos que se someterán al pleno legislativo destacan distintos dictámenes que buscan reformar la Ley de Movilidad, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2023, así como la expedición de dos ordenamientos: la Ley Orgánica del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes y la Ley que crea la Universidad del Policía y Ciencias de Seguridad de Aguascalientes.

Por otro lado, en el apartado de asuntos generales, la diputada Juanis Martínez presentó una iniciativa para reformar el artículo 10 la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, con el objeto de sancionar la agresión contra la mujer cuando se presenten en las relaciones de noviazgo, de ex parejas de noviazgo, las relaciones de padrinazgo y las que existen entre la mujer y los hijos e hijas de la pareja.

La congresista señaló que de aprobarse esta reforma, se evitarían las interpretaciones que puedan generar incertidumbre jurídica a las mujeres que sufren violencia en los aspectos antes descritos; añadió que la propuesta consiste en equiparar violencia en el ámbito doméstico o familiar.

Por su parte el diputado Temo Escobedo, presentó un Punto de Acuerdo para exhortar a la empresa FERROMEX, a la Delegación Estatal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Obras Públicas en el Estado de Aguascalientes, para que empleen las medidas pertinentes y se establezcan protocolos de protección para los peatones y vehículos en los cruces ferroviarios del municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

El promotor de este exhorto señaló que de acuerdo con datos del Reporte de Seguridad Ferroviario Mexicano, en el primer trimestre del año pasado, señalan que habían fallecido 30 personas por accidentes en vías férreas en el país.

“Desafortunadamente entre ellos hay dos ciudadanos de Aguascalientes y apenas unos días atrás otros dos jóvenes fallecieron por un accidente ferroviario en el municipio al que hoy pido se le dé una especial atención”.

Tras esta participación, el diputado Juan Luis Jasso citó a su próxima sesión permanente a desarrollarse el próximo miércoles primero de febrero del presente año a las 10:00 horas, en el salón Aquiles Elourduy García, para en seguida proceder con la clausura de los trabajos de la presente asamblea.

---000---